



FECHA: 22/01/21

**CANDIDATOS QUE SE HAN POSTULADO MÁS VECES A LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
1953-2018**

Candidato	Cantidad de veces que se ha postulado	Partido político	Proceso electoral
Otto Guevara Guth	5	Movimiento Libertario	2002-2006 2006-2010 2010-2014 2014-2018 2018-2020
Wálter Muñoz Céspedes	5	Integración Nacional	1998-2002 2002-2006 2006-2010 2010-2014 2014-2018
Jorge González Martén	4	Nacional Independiente	1978-1978 1978-1982 1994-1998 1998-2002
Mario Echandi Jiménez	3	Unión Nacional	1958-1962
		Unificación Nacional	1970-1974
		Movimiento Nacional	1982-1986
Rodrigo Alberto Gutiérrez Sáenz	3	Pueblo Unido	1978-1982 1972-1986
		Alianza Popular	1986-1990
		Unidad Social Cristiana	1986-1986 1986-1990 1990-1994
Vladimir de la Cruz de Lemos	3	Fuerza Democrática	1998-2002 2002-2006 2006-2010
Óscar Andrés López Arias	3	Accesibilidad sin Exclusión	2010-2014 2014-2018 2018-2020

Fuente: Papeletas presidenciales 1953-2018



Varios candidatos se han postulado dos veces, dentro de este grupo se encuentran los siguientes:

Candidato	Partido político	Proceso electoral
José Figueres Ferrer	Liberación Nacional	1953-1958
		1970-1974
Francisco José Orlich Bolmarich	Liberación Nacional	1958-1962
		1962-1966
Jorge Arturo Monge Zamora	Demócrata Cristiano	1971-1974
		1974-1978
Rodrigo Carazo Odio	Renovación Democrática	1974-1978
	Unidad	1978-1982
Gerardo Villalobos Garita	Demócrata Independiente	1978-1982
		1982-1986
Luis Alberto Monge Álvarez	Liberación Nacional	1978-1982
		1982-1986
Óscar Arias Sánchez	Liberación Nacional	1986-1990
		2006-2010
Antonio Álvarez Desanti	Unión para el Cambio	2006-2010
	Liberación Nacional	2018-2022
Ottón Solís Fallas	Acción Ciudadana	2006-2010
		2010-2014

Según la información disponible en el sitio web institucional, de los partidos mencionados en el cuadro anterior, están vigentes a nivel nacional los siguientes:

- Accesibilidad sin Exclusión
- Acción Ciudadana
- Integración Nacional
- Movimiento Libertario
- Unidad Social Cristiana
- Unión Nacional *

Fuente: https://www.tse.go.cr/partidos_inscritos.htm

* Se reactiva el partido político en virtud de la declaratoria de inconstitucionalidad del artículo 68 del Código Electoral y según resolución DGRE-0068-DRPP-2012 dictada por la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos a las quince horas del veinticuatro de julio de dos mil doce.